	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-008
	FORMATO ACTA DE SUSPENSION CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA 26/08/2022	HORA: 10:00

CONTRATO N°	**015-01-B-COFAC-BACOF-2022**
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**24/01/2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 32000000**
CONTRATISTA	**YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA**
INTERVENTOR (SI APLICA)	**N/A**
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	**MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA** **ASD2. NOHORA LILIA MOLANO TORRES**
FORMA DE PAGO	

No. Pagos	Corte		Valor Mes	Valor a pagar en el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO 2022	$4.000.000,00	$2.666.667,00	8,33%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE	PAC SEPTIEMBRE 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-008
	FORMATO ACTA DE SUSPENSION CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA 26/08/2022	HORA: 10:00

	AGOSTO DE 2022					
8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE 2022	$4.000.000,00	$4.000.000,00	12,50%	
9	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022	$4.000.000,00	$1.333.333,00	4,17%	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				**$32.000.000,00**	**100,00%**	

PLAZO DE ENTREGA **30/09/2022**

El día 26 del mes de agosto de 2022 a las 13:30, por medios electrónicos se reunieron: el señor TC. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMÓN, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, en sus calidades de Ordenador del Gasto BACOF, respectivamente; y, YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA, en calidad de contratista y el señor MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA, en calidad de supervisor, con el fin de suspender temporalmente la ejecución del contrato No. 015-01-B-COFAC-BACOF-2022, como consecuencia del inminente nacimiento de la hija de la señora YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA.

Las partes contratantes, de común acuerdo suspenden la ejecución del contrato.

A) La suspensión del presente contrato es desde el 26 de agosto hasta el 25 de octubre iniciado de nuevo el contrato el 26 de octubre del año en curso.
B) El término de suspensión no se contabiliza para los efectos de los plazos de entrega.
C) No se exigirá al contratista ampliación en su vigencia de la garantía única, pero una vez reanudado el contrato, mediante la respectiva acta, el contratista procederá a efectuar la modificación de la garantía única, a fin de actualizar su vigencia y amparos.
D) La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios.
E) Una terminada la etapa de alumbramiento y recuperación, lo cual justificaron la suspensión, se reiniciarán los trabajos, previa elaboración y suscripción de la respectiva acta de reiniciación. Se establece como fecha tentativa de reiniciación 26 de octubre del 2022.
F) Esta novedad será informada a la Compañía Aseguradora o Entidad Bancaria garante del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-008
	FORMATO ACTA DE SUSPENSION CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA 26/08/2022	HORA: 10:00

No. Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagar en el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 1 FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO 2022	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 4.000.000,00	$ 2.666.667,00	8,33%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE 2022		1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	12,50%
8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2022	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR		1	$ 4.000.000,00	$ 666.666,00	2.08%
9	DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR		1	$ 4.000.000,00	$ 4.666.667,00	14,59%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$ 32.000.000,00**	**100,00%**

ANEXOS

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-008
	FORMATO ACTA DE SUSPENSION CONTRATOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA 26/08/2022	HORA: 10:00
CONTRATISTA YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA	ORDENADOR DEL GASTO TC. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON	

VOBO
SUPERVISOR
MY. OSCAR CAMACHO _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-158429-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-158429-CI del 26 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DICOP-SUCO 2

Señor Teniente Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Ciudad

Asunto: Solicitud suspensión contrato N° 015-01-B-COFAC-BACOF-2022

Dentro de la ejecución del contrato N° 015-01-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para la Dirección de Compras Públicas de la Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor TC Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF, la suspensión del contrato en los términos y condiciones establecidas en el acta de suspensión anexa, lo anterior con motivo del inminente nacimiento del hijo de la señora YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA, contratista del contrato en mención.

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Subdirector Contractual 2

Anexo: Acta de suspensión en 2 folios


SIC ITUR AD ASTRA

TS18. EMERSON PAEZ ANGEL

De: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 2:11 p. m.
Para: TS18. EMERSON PAEZ ANGEL
CC: CR. MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO; ASD2. NOHORA LILIA MOLANO TORRES
Asunto: Suspensión del contrato 015-01-B-COFAC-BACOF-2022
Datos adjuntos: DE-DEAJU-FR-008 FORMATO ACTA SUSPENSION CONTRATO.pdf

Muy buenas tardes Emerson,

Por medio del presente me permito enviar formato solicitud suspensión del contrato N° 015-01-B-COFAC-BACOF-2022, con motivo del inminente alumbramiento del hijo de la señora Yaritza Lucio, contratista del contrato en mención.

Una vez terminado el periodo de suspensión se realizará el acta de reinicio y el respectivo modificatorio del contrato respecto del plazo de ejecución, forma de pago y pólizas.

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Subdirección Contractual 2
Dirección de Compras Públicas- DICOP
Calle 42 No. 22 – 24 Bogotá D.C. Colombia
oscar.camacho@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

TS18. EMERSON PAEZ ANGEL

De: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Enviado el: lunes, 29 de agosto de 2022 8:56 a. m.
Para: TS18. EMERSON PAEZ ANGEL
Asunto: RE: Suspensión del contrato 015-01-B-COFAC-BACOF-2022

Muy buenos días Emerson,

En relación a los dos últimos pagos (8 y 9) quedarían con PAC diciembre y/o cuentas por pagar, lo anterior se veri reflejado en el modificatorio de reactivación.

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Subdirección Contractual 2
Dirección de Compras Públicas- DICOP
Calle 42 No. 22 – 24 Bogotá D.C. Colombia
oscar.camacho@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TS18. EMERSON PAEZ ANGEL <emerson.paez@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 8:46 a. m.
Para: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Suspensión del contrato 015-01-B-COFAC-BACOF-2022

Mayor buenos días, el tema del pago en este aparte, como quedaría?
Es que no lo ví en el acta de suspensión